



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Cusco Capital Histórica del Perú".

Echarate, 3 de enero del 2022.

OFICIO N° 004- DRE-C/D.UGEL-LC-D/I.E.JMA-E-2022.

SEÑOR:  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA.

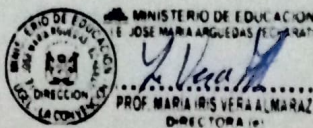
Quillabamba. -

ASUNTO : SOLICITO EXONERACIÓN DE EXAMEN DE INGRESO.

Es muy grato dirigirme a usted para presentarle el saludo cordial a nombre de la Institución Educativa José María Arguedas de Echarate y el mío propio, el presente tiene por objeto de poner de su conocimiento que de conformidad a la RM. N° 1225-85-ED, en su art. 8° cuyo tenor literal es: Determinación de los Primeros Puestos, RM. N° 168-2002-ED, Art. 56 inc. "c" de la Ley N° 23733 Ley Universitaria, el Art. 63 de las Normas Aprobadas por DS. N° 07-83-ED Reglamento de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos y el Art. 18 de las Normas Aprobadas por DS. N° 09-83-ED, Reglamento de Institutos Superiores Pedagógicos, R. V. M. N° 273-2020-MINEDU y las orientaciones para la finalización del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR – Nivel Secundario; el Sr. **MAMANI MAQUER, Mario Alvaro** ha alcanzado a un puntaje total de **1604 puntos** con un **Promedio de 17.62** haciéndose acreedor del **SEGUNDO LUGAR**, en el cuadro de Méritos de la Institución Educativa José María Arguedas de Echarate según documentos que se adjunta a la presente; en tal Sentido certifico en honor a la verdad todo lo expuesto; y al mismo tiempo SOLICITO Exoneración del Examen de Ingreso a su prestigiosa Institución Superior y ruego a usted brindar las facilidades del caso para ser declarado apto para su ingreso.

Seguro de contar con vuestra aceptación y aprobación, agradezco anticipadamente y al mismo tiempo válgame de la oportunidad para expresarle mi más atenta deferencia personal.

Atentamente,



MIVA/Dir. IE JMA  
Sov/sec

Correo: kendyjair@gmail.com  
Numero de cel. N° 957436394.

Quillabamba, 10 de Febrero de 2022

OFICIO N° 0333-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/IAGP/SEC.

SEÑOR: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
QUILLABAMBA

QUILLABAMBA

ASUNTO: EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

REFERENCIA: LEY N° 30220; DEL 09/07/2014  
R.M. N° 1225- 85-ED y su Modificatoria RM N° 189-2021 - MINEDU  
RVM N° 094-2020-MINEDU

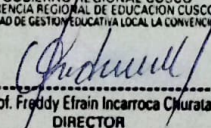
Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, MAMANI MAQUER, MARIO ALVARO; estudiante de la Institución Educativa JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Región Cusco, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el SEGUNDO PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2021, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Freddy Efraim Incarroca Churata  
DIRECTOR

FEICH/DUGEL-LC  
RAT/D-AGP-UGEL-LC  
WFT/Sec